ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200.22.7-132-2022

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. DE CONTRATO	200.22.7-132-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN:	18 DE AGOSTO 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2021 DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO PARA UN AMBIENTE SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN 202176318054, "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DESDE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA -GUACARÍ" BPIN 2021763180053, "DIVULGACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST) – GUACARÍ" BPIN 2021763180055
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($88.000.000, oo) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($88.000.000, oo) M/CTE
PLAZO INICIAL:	Hasta el día 30 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO FINAL:	Hasta el día 30 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUACARI.
NIT:	891.380.089-7
DOMICILIO:	Calle 4 # 8-16 Guacarí-Valle.
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR HERNAN SANCLEMENTE TORO
CONTRATISTA:	FUNDASUM
NIT:	901.162.570-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA DANIELA RODRIGUEZ
C.C. No.:	1.116.280.551 de Tulua Valle del Cauca
DOMICILIO:	K 6 #4-24 – Zarzal Valle del Cauca.
SUPERVISIÓN:	Secretaria de Salud

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200.22.7-132-2022

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

No.	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE Y/O EVIDENCIAS
1	**SALUD AMBIENTAL** Realizar 1 jornada educativa institucional y comunitaria para la prevención del COVID-19 y plan de vacunación. Población: Instituciones educativas, Empresas, Supermercados, y demás sectores comunitarios. Realizar 1 campaña de mitigación de la salud ambiental: - Atención Primaria en Salud Ambiental APSA - Consumo responsable: promoción social y comunitaria relacionada con hábitos de consumo que reduzcan el impacto en el ambiente Educación en Salud Ambiental - Estrategia de Entornos Saludables - Fomento de tenencia responsable de caninos y felinos	Se suscribió el acta de inicio del día 18 de agosto -El contratista presento el plan de trabajo -Se presentaron pólizas de la agencia Seguros del Estado. Póliza No 60-44-101009852	- Soportes presentados por el contratista correspondiente al presente periodo de seguimiento
2	**SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIA Y DESASTRES** Fortalecimiento a los lideres comunitarios de la zona rural y urbano en prevención y atención del riesgo para manejo de emergencias y desastres. (Deslizamientos e Incendios Forestales) Fortalecer las estrategias de articulación entre el sector Salud y el Comité Municipal de Emergencias y Desastre para eventos de salud pública en el municipio	Se suscribió el acta de inicio del día 18 de agosto -El contratista presento el plan de trabajo -Se presentaron pólizas de la agencia Seguros del Estado. Póliza No 60-44-101009852 -	-- Soportes presentados por el contratista correspondiente al presente periodo de seguimiento
3	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** Ciclo de Capacitaciones sobre prevención de riesgos y enfermedades laborales a los trabajadores de la economía informal Ciclo de Capacitación sobre uso, manejo y cuidado de los elementos de protección personal (EPP)	Se suscribió el acta de inicio del día 18 de agosto -El contratista presento el plan de trabajo -Se presentaron pólizas de la agencia Seguros del Estado. Póliza No 60-44-101009852 -	-- Soportes presentados por el contratista correspondiente al presente periodo de seguimiento

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200.22.7-132-2022

No.	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE Y/O EVIDENCIAS
4	Las jornadas, campañas y actividades de IEC deben ser difundidas por medios locales, flayer publicitario, perifoneo y demás piezas de comunicación. Garantizar las convocatorias a grupos organizados por enfoque diferencial	Se suscribió el acta de inicio del día 18 de agosto -El contratista presento el plan de trabajo -Se presentaron pólizas de la agencia Seguros del Estado. Póliza No 60-44-101009852 -	-- Soportes presentados por el contratista correspondiente al presente periodo de seguimiento
5	Apoyar en todos los procesos, trámites e informes que sean solicitados por el supervisor en desarrollo del objeto contractual.	Se suscribió el acta de inicio del día 18 de agosto -El contratista presento el plan de trabajo -Se presentaron pólizas de la agencia Seguros del Estado. Póliza No 60-44-101009852 -	-- Soportes presentados por el contratista correspondiente al presente periodo de seguimiento

NOTA: Los documentos producto del desarrollo del objeto del presente contrato son de propiedad del MUNICIPIO y quedan a disposición y custodia en la Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas y los de contratación en la Oficina Asesora Jurídica.

2.1. OBSERVACIONES:

- El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE.
- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

2.2. SEGUIMIENTO JURIDICO, CONTABLE Y FINANCIERO

SE CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y OBJETO CONTRACTUAL EN EL PERIODO:	**SI**	**X**	**NO**		**CUMPLE**

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200.22.7-132-2022

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, AVANCES, PAGOS)	MES	VALOR
Valor inicial del contrato	$88.000.000	1 PAGO	septiembre	$35.200.000
Valor Adiciones	$ 0			
Reajustes	$ 0			
Valor Total del Contrato	$88.000.000			
Valor pagado	$ 0			
Valor a cobrar en el periodo	$35.200.000			
Valor total ejecutado	$35.200.000			
Valor saldo por ejecutar	$52.800.000			

El seguimiento corresponde al periodo del mes de SEPTIEMBRE de 2022.

2.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
No de CDP	**FECHA**	**PROG**	**ART**	**DESCRIPCIÓN**	**C. DE COSTOS**	**FUENTE**	**VALOR**
0000420	22/06/2022	2.3.2.02.02	009190502491122	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	04	1-1005 SGP – SALUD PUBLICA	30.000.000
0000421			009190502591122				28.000.000
0000422			009190302383990				30.000.000
OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($88.000.000) MCTE							

	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 0000750 DEL 09 DE AGOSTO DE 2022					
CERTIFICADO	**PROGRAMA**	**ART**	**DESCRIPCIÓN**	**C. DE COSTOS**	**FUENTE**	**VALOR**
0000420	2.3.2.02.02	0091	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	04	**1-1005 SGP – SALUD PUBLICA**	30.000.000
0000421						28.000.000
0000422						30.000.000
OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($88.000.000) MCTE						

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200.22.7-132-2022

El contratista se encuentra afiliado y activo al Sistema de Seguridad Social Integral; Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, según certificados anexados y validados por el supervisor del contrato.

EL contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según el complemento del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015.

3. CERTIFICACIÓN:

3.1. Por Parte del Supervisor:

Certificó el **CUMPLIMIENTO** a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al período de **SEPTIEMBRE DE 2022**, según lo pactado en el contrato en mención del año avante, por lo tanto, este informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa la planilla de pago de aportes a la Seguridad Social.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

PRIMERA COUTA	SI: X		NO:	MARQUE CON UNA X	
BASE COTIZACION (40% del valor del contrato)	VALOR PAGADO A:			TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO
	EPS	PENSION	ARL		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NUMERO DE PLANILLA:	N/A				

El contratista se encuentra afiliado y activo al Sistema de Seguridad Social Integral; Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, según certificados anexados y validados por el supervisor del contrato.

ACTA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200.22.7-132-2022

Por Parte del Contratista:

El Contratista hasta el momento no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y el supervisor, a los seis (06) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Firma Supervisor
Nombre: Erika Patricia Moreno
Cargo: Secretaria de Salud
Dependencia: Secretaria de Salud

Firma Contratista
Nombre: Laura Rodriguez.
C.C: 1.116.280.551 de Tuluá Valle

ANEXOS:

1. Informe presentado por el contratista y evidencias.
2. Planilla de pago de la seguridad en caso de que aplique y soporte de pago.
3. Cuenta de cobro.

FUNDASUM
Nit. 9001162570-1

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS



Plan de trabajo 2022

Contrato N° 200.22.7-132-2022

FUNDASUM
Nit. 9001162570-1

PLAN DE TRABAJO 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO: 3
3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES 4
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS 6
5. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO 7
6. PLANEACION GENERAL PROYECTO: 7

1. INTRODUCCION

La construcción de políticas que permitan garantizar la salud a toda la población colombiana dejo de ser una obligación convirtiéndose en un derecho fundamental, en busca de alcanzar resultados positivos en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo

Es así como en el marco del cumplimiento de éstas, se desarrolla el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), que es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, los cuales se ejecutarán de manera complementaria a otros planes de beneficio

El municipio de Guacarí, en convenio con la fundación "Fundasum" avanza en la ejecución del PIC, en lo relacionado con las dimensión **Fomentando un ambiente saludable, Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastres desde la vigilancia epidemiológica y Promoción de la salud (seguridad y salud en el trabajo-SG-SST**, para lo cual cuanta con un equipo conformado por profesionales y técnicos del área de la salud, para el desarrollo de actividades orientadas a generar un impacto en el bienestar y la salud de la comunidad en general.

El presente documento permite visualizar la planeación realizada desde cada una de las actividades contratadas con la DLS del municipio de Guacarí

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*
01	**FORTALECIMIENTO PARA UN AMBIENTE SALUDABLE**
	Realizar 1 jornada educativa institucional y comunitaria para la prevención del COVID-19 y plan de vacunación. Población: Instituciones educativas, Empresas, Supermercados, y demás sectores comunitarios.
02	**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE DESDE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**
	Fortalecimiento a los líderes comunitarios de la zona rural y urbano en prevención y atención del riesgo para manejo de emergencias y desastres. (Deslizamientos e Incendios Forestales)

	Fortalecer las estrategias de articulación entre el sector Salud y el Comité Municipal de Emergencias y Desastre para eventos de salud pública en el municipio
03	**PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST)**
	Ciclo de Capacitaciones sobre prevención de riesgos y enfermedades laborales a los trabajadores de la economía informal.
	1. Ciclo de Capacitación sobre uso, manejo y cuidado de los elementos de protección personal (EPP)
04	Las jornadas, campañas y actividades de IEC deben ser difundidas por medios locales, flayer publicitario, perifoneo y demás piezas de comunicación. Garantizar las convocatorias a grupos organizados por enfoque diferencial
05	Apoyar en todos los procesos, trámites e informes que sean solicitados por el supervisor en desarrollo del objeto contractual.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: FUNDASUM deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

Dimensión: Salud Ambiental

DIMENSION	ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENIENTO DE LA META	ACTIVIDADADES QUE LOGRAN EL PRDUCTO	CANTIDAD DE ACTIVIDAD
SALUD AMBIENTAL	1. campaña de mitigación de la salud ambiental incluyendo COVID-19	Realizar 1 jornada educativa institucional y comunitaria para la prevención del COVID-19 y plan de vacunación. Población: Instituciones educativas, Empresas, Supermercados, y demás sectores comunitarios.	1

		Realizar 1 campaña de mitigación de la salud ambiental: Atención Primaria en Salud Ambiental APSA Consumo responsable: promoción social y comunitaria relacionada con hábitos de consumo que reduzcan el impacto en el ambiente Educación en Salud Ambiental	1
		Estrategia de Entornos Saludables Fomento de tenencia responsable de caninos y felinos	1

DIMENSION: Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastre desde la vigilancia epidemiológica

DIMENSION	ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENIENTO DE LA META	ACTIVIDADES QUE LOGRAN EL PRODUCTO	CANTIDAD DE ACTIVIDAD
Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastres desde la vigilancia epidemiológica	Desarrollar capacidades de vigilancia en salud pública desde la realización de talleres comunitarios dirigidos a las JAC en temáticas relacionadas a la atención en salud en emergencias y desastres	Formar líderes comunitarios en zonas rural y urbana en prevención y atención del riesgo para el manejo de emergencias y desastre(deslizamiento e incendios forestales)	1
		Fortalecer las estrategias de articulación entre el sector salud y el comité Municipal de emergencias y desastres para eventos de salud pública en el municipio	

Dimensión: Promoción de la Salud (Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST)

DIMENSION	ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENIENTO DE LA META	ACTIVIDAD A REALIZAR	CANTIDAD DE ACTIVIDAD
Promoción de la salud (seguridad y salud en el trabajo-SG-SST	Seguridad en el trabajo a la población laboralmente activa	Ciclo de capacitaciones sobre prevención de riesgo y enfermedades laborales a los trabajadores de la economía informal	1
		Ciclo de capacitación sobre el uso , manejo y cuidado de los elementos de protección personal EEP	

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS

Con el fin de dar cumplimiento a los proyectos contratados y lograr el objetivo establecido en el contrato que actualmente se ejecuta por parte de FUNDASUM presentamos el cronograma de actividades con su respectivo plan de acción donde se describe en forma resumida las tareas y el tiempo de ejecución de las mismas basadas en el Plan Operativo que ha establecido la DIRECCION LOCAL DE SALUD (DLS).

A continuación se describe los proyectos contratados:

- **Fomentando un ambiente saludable**
- **Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastre desde la vigilancia epidemiológica**
- **Promoción de la Salud (Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST)**

Las actividades propias del proyecto están dirigidas a los habitantes del municipio de Guacarí, donde se establecen responsabilidades y compromisos, que de forma periódica se estarán informando a la secretaria de salud municipal con el fin de evaluar los alcances y tomar los correctivos que se generen.

En los planes de acción de cada proyecto se describen las actividades específicas a desarrollar para dar cumplimiento a cada una de las actividades generales, así como los productos entregables y la periodicidad. Entre los soportes que evidencian la ejecución tenemos:

- Plan de trabajo especifico
- Cronograma de actividades
- Circulares
- Actas de reuniones, listados de asistencia, registros fotográficos
- Auditorias de campo
- Formulación de planes de intervención
- Informes periódicos
- Suministro de material logístico
- Entre otros

Población Objeto: Población del municipio de Guacarí

5. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

A partir de la firma del Acta de inicio del Contrato N° **200.22.7-132-2022** se realizó la Convocatoria a los profesionales requeridos para conformar el equipo que ejecutara los proyectos contratados , previamente se revisan hojas de vida de los profesionales, verificando que el perfil del profesional sea el idóneo para realizar las actividades contratadas

Previo al inicio de actividades se realiza planeación general de las actividades contratadas en el POA y se realiza inducción a los profesionales contratados donde se entrega y revisa contratado.

Se revisan y explican las actividades a ejecutar, esta actividad se realiza articuladamente con DLS, donde la coordinadora de salud pública explica cada una de la actividades, formatos a utilizar y obligaciones s a cumplir por parte del contratista, se establecen la periodicidad de la entrega de informes

6. PLANEACION GENERAL PROYECTO

Se realiza la planeación general del proyecto, desde el momento de firma de acta de inicio y contratación del recurso humano, además de programación de reunión con el equipo coordinador asignado por el operador.

A continuación, se describe cada una de las actividades planeadas con fechas de inicio (semana en que inician) y duración de las actividades a realizar en el tiempo de duración del proyecto.

ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GESTION DEL PROYECTO					
Reunión acta de inicio SSD-FUNDASUM	x				
primera reunión técnica DLS -equipo coordinador	x				
Socialización y entrega de plan de trabajo	x				
Selección del personal de acuerdo a revisión de hojas de vida	x				
Convocatoria del equipo técnico de trabajo	x				
Contratación y afiliación del recurso humano-revisión documentos reglamentarios		x			
Inducción del recurso humano necesarias para ejecución del proyecto		x			
Reunión entrega de avances y s seguimiento informe		x	x	x	x
Reunión entrega informe final (de acuerdo a duración de cada proyecto)					x
PLANIFICACIÓN Y ALCANCE					
Programación de plan del trabajo general y apoyo a inducción,	X				

Reuniones mensuales con equipo de trabajo para entrega de informes mensuales		x	x	x	X
Inducción, capacitación y asesoría al equipo de trabajo		x	x	x	

7. PLANES DE TRABAJO POR PROYECTOS

7.1 Ffortalecimiento para un ambiente saludable

FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**METODOLOGIA**	**INSUMOS - SOPORTES**	**ENTREGABLES**
Realizar 1 jornada educativa ,institucional y comunitaria para la prevención del COVID -19 y plan de vacunación	1.Reunion con directivos y líderes comunitarios para socializar y programar la actividad a realizar donde se socializará a la comunidad urbana y rural todo lo relacionado con prevención de COVID el plan de vacunación 2 Realizar cronograma de trabajo . 3. Organizar y realizar apoyo logístico	Conversatorios, entrega de material educativo, charlas	1.Circular de presentación 2) Documento plan de Acción 3. Recursos humanos y logísticos; computador portátil, video beam, espacio para desarrollo de actividades, papelería, lapiceros, marcadores.	Plan de trabajo. Un informe mensual . Actas. Registros fotográficos

Realizar 1 campaña de mitigación de la salud ambiental: - Atención Primaria en Salud Ambiental APSA - Consumo responsable: promoción social y comunitaria relacionada con hábitos de consumo que reduzcan el impacto en el ambiente Educación en Salud Ambiental	Realizar charlas, sensibiliacion y jornadas educativas a la comunidad urbana y rural encaminadas al mejoramiento del medio ambiente.	Articular actividad con secretaria de ambiente	Circular de presentación 2) Documento plan de Acción 3) Recursos humanos y logísticos	Plan de trabajo. Un informe mensual . Actas. Registros fotográficos
Estrategia de Entornos Saludables Fomento de tenencia responsable de caninos y felinos	1. Programar reunión con secretaria de ambiente y articular actividad. 2. difundir actividad en zona seleccionada 3. dar capacitación sobre tenencia responsables de mascotas	Articular actividad con secretaria de ambiente	1.recurso humano y logístico	Plan de trabajo. Un informe mensual . Actas. Registros fotográficos

7.2..Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastre desde la vigilancia epidemiológica

FORTALECIENDO A LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE DESDE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**METODOLOGIA**	**INSUMOS - SOPORTES**	**ENTREGABLES**
3.Fortalecimiento a los líderes comunitarios de la zona rural y urbano en prevención y atención del riesgo para manejo de emergencias y	1.Seleccionar líderes 2. socializar y planear actividad a ejecutar.(cronograma de trabajo) 3. capacitar líderes seleccionados	Ubicar y capacitar a la comunidad de los sectores de alto riesgo (**sonso, guabas, Pte. rojo, santa rosa, Guacas**) y tres urbanos, se realizarán tres (3) talleres en Gestión del	Circular de presentación equipo de trabajo, firmada por secretaria de salud 2) Documento	Plan de trabajo. Un informe mensual . Actas. Registros fotográficos

desastres. (Deslizamientos e Incendios Forestales)		Riesgo de Desastres, Participación Comunitaria, Manejo de emergencias) de estos talleres se formarán grupos de apoyo comunitario a las personas que asistan a los talleres antes mencionadas estos líderes se certificarán en una ceremonia como "GESTORES DEL RIESGO COMUNITARIO) y se entregara además la cartilla elaborada el año anterior a los gestores del riesgo	plan de Acción 3. Recursos humanos y logísticos; computador portátil, video beam, espacio para desarrollo de actividades, papelería, lapiceros, marcadores.	
Fortalecer las estrategias de articulación entre el sector Salud y el Comité Municipal de Emergencias y Desastre para eventos de salud pública en el municipio	Fortalecer las estrategias de articulación entre el sector salud y el CME y desastre para eventos de salud pública.	Se realizarán tres talleres teórico prácticos con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en pleno en los siguientes temas (ley 1523 y Plan decenal de salud, salud pública en emergencias y desastres, misión médica, organización para desastres y emergencias)	Circular de presentación equipo de trabajo, firmada por secretaria de salud 2) Documento plan de Acción 3) Recursos humanos y logísticos	Plan de trabajo. Un informe mensual . Actas. Registros fotográficos

7.3 Promoción de la salud (seguridad y salud en el trabajo - SG-SST)

PROMOCION D ELA SALUD-SEGURIDAD EN EL TRABAJO-SG-SST				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**METODOLOGIA**	**INSUMOS - SOPORTES**	**ENTREGABLES**
Ciclo de Capacitaciones sobre prevención de riesgos y enfermedades laborales a los trabajadores de la economía informal.	1. Identificar y reunir los trabajadores informales del municipio sus alrededores (guacas, canangua,guabas puente rojo). 2. Realizar las charlas a los trabajadores informales, relacionadas a su actividad laboral	Mediante charlas, conversatorios y entrega de material educativo se ejecutará capacitación periódica a los trabajadores informales	Transporte, fotocopias, video baem	Cronograma informe mensual . Actas. Registros fotográficos, evidencia de material educativo entregado
Ciclo de Capacitación sobre uso, manejo y cuidado de los elementos de protección personal (EPP)	1. ubicar la población a capacitar. 2 Realizar cronograma que evidencie fechas y horas de ejecución	Mediante charlas, conversatorios y entrega de material educativo se ejecutará capacitación periódica.	Transporte, fotocopias	
Las jornadas, campañas y actividades de IEC deben ser difundidas por medios locales, flayer publicitario, perifoneo y demás piezas de comunicación. Garantizar las convocatorias a grupos organizados por	Realizar difusión de todas las actividad a ejecutar por medios locales, flayer publicitarios, perifoneo a todos los grupos poblacionales	Flayer, emisora radial	Material publicitarios, cuñas radiales	Registros fotográficos, flayer

enfoque diferencial				
Apoyar en todos los procesos, trámites e informes que sean solicitados por el supervisor en desarrollo del objeto contractual.	Apoyo a las actividades solicitadas por el supervisión del contrato	Mediante charlas, conversatorios y entrega de material educativo se ejecutará capacitación periódica	Actas,	Registro fotográfico

8 RECURSO HUMANO

Para la ejecución de las actividades, se requieren un equipo multidisciplinario conformado por una enfermera coordinadora especialista en administración en salud, 2 profesionales, una tecnóloga en producción agrícola y una profesional en seguridad y salud en el trabajo

TIEMPO DE DURACIÓN :4 meses

ATTE



Laura Daniela Rodriguez
Representante legal Fundasum

FUNDASUM
NIT 901162570 - 1
CR 9 26 G 52 - TULUA COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE 404

Datos del Cliente

Cliente: MUNICIPIO DE GUACARI

NIT: 891380089-7

Dirección: CL 4 # 8-18 BRR CENTRAL / GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA

Teléfono: 2538547

Dirección de Envío:

Tipo De Negociación: CREDITO 30 DIAS

Email: despacho@guacari-valle.gov.co

Datos de Documento | Prefijo FE | CUFE: a4a6511902c77efdcafac1ced6eae4890d9aba8e348605f9bc74ba1dc5cfb1959ec82eec0cfcf4a1c406ea59ec2c17f3

Fecha Expedición MM/DD/AAA	Fecha Vencimiento MM/DD/AAA	Fecha Aceptación MM/DD/AAA	Vendedor	Medio de Pago	Tipo de Operación
09/02/2022, 10:50:37	10/02/2022	09/02/2022, 10:52:44	SIN VENDEDOR	Crédito ACH	Estandar

N°	Código	Descripcion	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	Valor de Venta por Item
1	152001	SERVICIOS EN SALUD HUMANA y OTROS	UND	1	35,200,000	0.0	0.00	0.00	35,200,000.00

OBSERVACIONES 1: Pago anticipado equivalente al (40%) del valor del contrato de prestacion de servicios No.200.22.7-132-2022; para la realizacion de las actividades de gestion de la salud publica del plan de intervenciones colectivas PIC 2022 del municipio de Guacari

OBSERVACIONES 2:

CUENTAS BANCARIAS -

IMPORTANTE La presente factura se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008. Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibo real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados según art. 773 del código de comercio.

IMPUESTOS	**IVA 19 %**	0.00	**IVA 5 %**	0.00	**INC**	0.00	**IC**	0.00

RETENCIONES	**RETE RENTA**	0.00	**RETE ICA**	0.00	**RETE IVA**	0.00

SUBTOTAL	35,200,000.00
DESCUENTO	0.00
IMPUESTOS	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	**35,200,000.00**
TOTAL A PAGAR	**35,200,000.00**

Firma gLE7PQVbvsKXZsmXcLWwLbbIwjcgOWIdRkZtrt9HK4M6QIK5UlH/SPGityyz/sFsLg2Ez3NiGEDSCfB8MdfyLj2s+GXIeJOS2ahI7SDZLcl0GhIu35tRBDwKGUeIr9nL9De7ckHXHLcGzBZNqu1BM74/D4CJiK/n0Hf/iXptlwefcv4RwzgOyvi9f+EeKdLGDMjXPWH/X0xhGSFnagRzS459XE5NLZxjH+mGjwFn4BpzsC2DQcfjUod2OW0XmoSesXTTNhGbAI8GWSsVufUaR2JnzKPGabNxvK1PYZtyCUPdibypHHr+8db3Cllp6inGjrxe+jaQVQ0nyDgucuc6rg== https://facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf

RESOLUCION DIAN N° 18764022754600 VALIDA DESDE 2021-12-13 HASTA 2023-06-13 RANGO DE NUMERACION APROBADO DESDE FE-239 HASTA FE-1000

Obligado a facturar electrónicamente. Software FUNDASUM_901162570 creado por BINARIO TIC SAS NIT 901360405-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162570	1	FUNDASUM	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	dg 9 no 17 07	ZARZAL-VALLE	2207955	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1600736769	9438714256	E	2022/08/17	2022/08/12	BANCOLOMBIA	0	$4,160,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1113786086	ARBOLEDA ORTIZ DIANA YULIETH	X																	230301	1	$33,334	$5,400	EPS018	1	$33,334	$4,200	CCF57	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$200	1	$33,334	$1,800	No	$13,000
2	CC	66870633	ESCARRIA GARCIA CONSTANZA ISABEL	X																	25-14	16	$533,334	$85,400	ESSC24	16	$533,334	$66,700	CCF57	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	$2,800	16	$533,334	$26,800	No	$203,100
3	CC	1113782820	FAJARDO SIERRA MARGARITA ROSA	X																	230301	16	$533,334	$85,400	ESSC24	16	$533,334	$66,700	CCF57	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	$2,800	16	$533,334	$26,800	No	$203,100
4	CC	1114209887	GIL MONROY LEYDI ALEJANDRA	X																	230301	4	$133,334	$21,400	ESSC24	4	$133,334	$16,700	CCF57	4	$133,334	$5,400	14-11	4	$133,334	$700	4	$133,334	$6,800	No	$51,000
5	CC	1113783872	GUTIERREZ CEBALLOS GUILENE																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
6	CC	1094879781	GUTIERREZ GARCIA LEIDY TATIANA	X																	230201	16	$533,334	$85,400	EPS018	16	$533,334	$66,700	CCF57	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	$2,800	16	$533,334	$26,800	No	$203,100
7	CC	66873387	GUZMAN BECERRA ANGELA MARIA	X																	25-14	16	$533,334	$85,400	ESSC24	16	$533,334	$66,700	CCF57	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	$2,800	16	$533,334	$26,800	No	$203,100
8	CC	1144049141	HOLGUIN POLANCO VIVIANA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
9	CC	29774882	HORTUA RIVERA CAROLINA																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS018	30	$1,000,000	$125,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
10	CC	79514866	MARIN RUBEN DARIO	X	X																25-14	1	$33,334	$5,400	EPS018	1	$33,334	$4,200	CCF57	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$33,334	$200	1	$33,334	$1,800	No	$13,000
11	CC	1113793361	MARTINEZ DIAZ VICKY JOHANNA	X																	230301	16	$533,334	$85,400	EPS018	16	$533,334	$66,700	CCF57	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	$2,800	16	$533,334	$26,800	No	$203,100
12	CC	1006316670	MEDINA QUITIAN MARIA YURLENY	X																	230201	16	$533,334	$85,400	EPS037	16	$533,334	$66,700	CCF57	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	$2,800	16	$533,334	$26,800	No	$203,100
13	CC	1113786885	MILLAN RIOS PATRICIA LORENA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC24	30	$1,000,000	$125,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
14	CC	16549025	RODRIGUEZ JARAMILLO JORGE GUILLERMO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
15	CC	1116280551	RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
16	CC	94364604	VARON BETANCOURT FERNANDO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000	CCF57	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
17	CC	1113790557	VERGARA JARAMILLO PAOLA ANDREA	X																	230301	16	$533,334	$85,400	ESSC24	16	$533,334	$66,700	CCF57	16	$533,334	$21,400	14-11	16	$533,334	$2,800	16	$533,334	$26,800	No	$203,100
Total	**Afiliados(17)**																					$10,933,340	$1,750,000			$10,933,340	$1,367,000			$10,933,340	$438,000			$10,933,340	$57,800		$10,933,340	$548,000		$4,160,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162570	1	FUNDASUM	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	dg 9 no 17 07	ZARZAL-VALLE	2207955	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1600736769	9438714256	E	2022/08/17	2022/08/12	BANCOLOMBIA	0	$4,160,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$1,750,000	$0	$0	$1,750,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$816,200	$0	$0	$816,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$763,000	$0	$0	$763,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$170,800	$0	$0	$170,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$57,800	$0	$0	$57,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$57,800	$0	$0	$57,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$438,000	$0	$0	$438,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	17	$438,000	$0	$0	$438,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$1,367,000	$0	$0	$1,367,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$408,500	$0	$0	$408,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$441,700	$0	$0	$441,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$266,800	$0	$0	$266,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$250,000	$0	$0	$250,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$329,000	$0	$0	$329,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$329,000	$0	$0	$329,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$219,000	$0	$0	$219,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$219,000	$0	$0	$219,000
TOTAL				**17**	**$4,160,800**	**$0**	**$0**	**$4,160,800**

COMPLEMENTO AL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS
200.22.7-132-2022

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. DE CONTRATO	**200.22.7-132-2022**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUACARI.
NIT:	891.380.089-7
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR HERNAN SANCLEMENTE TORO
C.C. No.	2.571.662 expedida en Guacarí
CONTRATISTA:	FUNDASUM
NIT.	901.162.570-1
REP. LEGAL	JORGE LUIS DURÁN SOTO
C.C. No.:	1.116.438.813 de Zarzal Valle del Cauca
SUPERVISIÓN:	Secretaria de Salud

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2021 DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO PARA UN AMBIENTE SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN 202176318054, "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DESDE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA -GUACARÍ" BPIN 2021763180053, "DIVULGACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST) – GUACARÍ" BPIN 2021763180055. .ALCANCE DEL OBJETO: 1) Prestar los servicios de apoyo en la realización de las actividades de gestión de la salud pública del plan de intervenciones colectivas PIC-2022 así:

Dimensión	Actividad principal que contribuya al cumplimiento de meta	Actividades que logran el Producto	Cantidad Actividad
SALUD AMBIENTAL	1 Campaña de mitigación de la salud ambiental incluyendo el COVID-19.	1. Realizar 1 jornada educativa institucional y comunitaria para la prevención del COVID-19 y plan de vacunación. . Población: Instituciones educativas, Empresas, Supermercados, y demás sectores comunitarios	1
		2 Realizar 2. Realizar 1 campaña de mitigación de la salud ambiental: - Atención Primaria en Salud Ambiental APSA - Consumo responsable: promoción social y comunitaria relacionada con hábitos de consumo que reduzcan el impacto en el ambiente Educación en Salud Ambiental - Estrategia de Entornos Saludables - Fomento de tenencia responsable de caninos y felinos	1
Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastre desde la vigilancia epidemiológica	Desarrollar capacidades de vigilancia en salud pública desde la realización de talleres comunitarios dirigido a las JAC, en temáticas relacionadas a la atención en salud en emergencias y desastres	Formar líderes comunitarios de la zona rural y urbano en prevención y atención del riesgo para manejo de emergencias y desastres. (Deslizamientos e Incendios Forestales)	1
		2. Fortalecer las estrategias de articulación entre el sector Salud y el Comité Municipal de Emergencias y Desastre para eventos de salud pública en el municipio.	
Promoción de la Salud (Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Seguridad en el trabajo a la población laboralmente activa.	Ciclo de Capacitaciones sobre prevención de riesgos y enfermedades laborales a los trabajadores de la economía informal.	6
		Ciclo de capacitación sobre uso, manejo y cuidado de los elementos de protección personal (EPP)	

2)- El Contratista deberá contar con todo el equipo interdisciplinario, así como garantizar la logística para el desarrollo de todas las actividades. **3)**- Tener a disposición todos los equipos y elementos logísticos necesarios para la correcta realización de las actividades, así como todos los elementos de seguridad y bioseguridad requeridos. **4)**- Las jornadas, campañas y actividades de IEC deben ser difundidas por medios locales, flayer publicitario, perifoneo y demás piezas de comunicación. Garantizando las convocatorias a grupos organizados por enfoque diferencial. **5)** Hacer el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral que correspondan. **6)**- Hacer entrega de los informes parciales y de un informe final de actividades con el respectivo registro fotográfico y las planillas de registro de las actividades. **7)**- El Contratista deberá hacer la promoción y difusión de las actividades, así como informar a la comunidad que la ejecución de las mismas se hace con recursos provenientes del Municipio. **8)**- Todo el material publicitario

y de difusión de las actividades, deberá tener incluidos los logos institucionales del Municipio. **9).** Informar al supervisor de las anomalías detectadas en la ejecución de sus actividades y proponer alternativas de solución. **10)-** Entregar al supervisor el cronograma de actividades para su aprobación, previo al primer pago. **11)** Utilizar los recursos aportados por el Municipio de acuerdo con el objeto del Contrato. **12)-** Elaborar los informes y demás documentos que le sean solicitados por el supervisor que se relacionen con el objeto del contrato. **13)-** Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por el municipio de GUACARI y demás entidades de carácter público o privado. **14)-** Reportar de manera inmediata por escrito al municipio, sobre los inconvenientes o dificultades que pudieren evidenciar para el cumplimiento total y oportuno del contrato. **15)-** Asistir a las reuniones o mesas de trabajo, presenciales o de manera virtual, que el contratante a través del supervisor, estimen necesarias para el debido desarrollo del objeto del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. - DURACIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el día treinta (30) de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** El valor estimado para el contrato será la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES PESOS ($88.000.000,oo) M/CTE.** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. De acuerdo al siguiente presupuesto de actividades:

Dimensión	Actividad principal que contribuya al cumplimiento de meta	Actividades que logran el Producto	Cantidad Actividad	Valor actividad ($)
SALUD AMBIENTAL	1 Campaña de mitigación de la salud ambiental incluyendo el COVID-19.	1. Realizar 1 jornada educativa institucional y comunitaria para la prevención del COVID-19 y plan de vacunación. . Población: Instituciones educativas, Empresas, Supermercados, y demás sectores comunitarios	1	$5.000.000,oo
		2 Realizar 2. Realizar 1 campaña de mitigación de la salud ambiental: - Atención Primaria en Salud Ambiental APSA - Consumo responsable: promoción social y comunitaria relacionada con hábitos de consumo que reduzcan el impacto en el ambiente Educación en Salud Ambiental - Estrategia de Entornos Saludables - Fomento de tenencia responsable de caninos y felinos	1	$25.000.000,oo
Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastre desde la vigilancia epidemiológica	Desarrollar capacidades de vigilancia en salud pública desde la realización de talleres comunitarios dirigido a las JAC, en temáticas relacionadas a la atención en salud en emergencias y desastres	Formar líderes comunitarios de la zona rural y urbano en prevención y atención del riesgo para manejo de emergencias y desastres. (Deslizamientos e Incendios Forestales)	1	$ 30.000.000
		2. Fortalecer las estrategias de articulación entre el sector Salud y el Comité Municipal de Emergencias y Desastre para eventos de salud pública en el municipio.		
Promoción de la Salud (Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Seguridad en el trabajo a la población laboralmente activa.	Ciclo de Capacitaciones sobre prevención de riesgos y enfermedades laborales a los trabajadores de la economía informal.	6	$ 28.000.000
		Ciclo de capacitación sobre uso, manejo y cuidado de los elementos de protección personal (EPP)		
TOTAL				$88.000.000

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - El valor del contrato se pagará así: Un primer pago a manera de anticipo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, es decir por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($35.200.000,oo) M/CTE**,, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía única de cumplimiento. El saldo restante en pagos parciales de acuerdo al avance de las actividades contratadas. Estos pagos se harán previa presentación del informe de actividades, la correspondiente certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **PARAGRAFO 1.** El valor del primer pago se autoriza, por cuanto el contratista requiere recursos para la logística y adquisición de materiales y elementos que utilizara para la ejecución de las actividades. **PARÁGRAFO 2:** En todo caso los pagos pactados se sujetarán al PAC del municipio. **CLAUSULA QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El presente contrato será

COMPLEMENTO AL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS
200.22.7-132-2022

atendido con cargo al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal del 2022 e imputado presupuestalmente así:

No. DISP.	FECHA DISP.	PROG.	ART.	NOMBRE APROPIACION	CENTRO DE COSTOS	VALOR DISPONIBLE
0000420	22/06/2022	2.3.2.02.02	009190502 491122	FORTALECIMIENTOUN AMBIENTE SALUDABLE	04	$30.000.000
0000422	22/06/2022	2.3.2.02.02	009190302 383990	FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE RIESGO	04	$30.000.000
0000421	22/06/2022	2.3.2.02.02	009190502 591122	PROMOCION DE LA SALUD (SG-SST)	04	$28.000.000
TOTALES						$88.000.000

CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Además de las obligaciones legales y contractuales que se comprometen a cumplir las partes por medio de este contrato, ellas se obligan a atender unas obligaciones especiales tendientes a garantizar el óptimo desarrollo del contrato, así: **A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Son deberes y derechos de EL CONTRATISTA además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80/93 los siguientes: **1).** Cumplir con las especificaciones del servicio contratado. **2).** Estar al día con la seguridad social. **3**). Rendir informes escritos de las labores realizadas cada que la entidad contratante lo solicite. **4).** Atender las sugerencias del supervisor del contrato. **B) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Son deberes del Municipio además de las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 las siguientes: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el presente contrato. **2.** Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones del CONTRATISTA. **3.** Suministrar al contratista toda la información, materiales e insumos que requiera para ejecutar el contrato. **CLAUSULA SEPTIMA.- EXCLUSIÓN LABORAL DE LA CONTRATISTA:** De acuerdo con lo establecido en el inciso 2, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80/93, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula cuarta del presente contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. Por tal razón EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con autonomía, sus derechos se limitaran de acuerdo con la naturaleza del contrato, además por sus conocimientos y experiencia se encuentra en capacidad de ejecutar a cabalidad el objeto del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN:** El MUNICIPIO supervisará la ejecución del objeto del presente contrato a través del **Secretaria de Salud** o quien haga sus veces, cumpliendo con todas aquellas obligaciones previstas en la Ley 1474 de 2011 para la labor de supervisión, quien quedará notificado por conducta concluyente al momento de suscribir la respectiva acta de inicio. **CLAUSULA NOVENA.- CESION:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin autorización expresa del MUNICIPIO. **CLAUSULA DECIMA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Solo procederá la suspensión temporal de la ejecución del contrato, de común acuerdo entre las partes, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, previa suscripción del acta respectiva donde conste tal evento, por parte del CONTRATISTA, el supervisor y el ordenador del gasto, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso el CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. PARAGRAFO: Una vez cese el motivo generador de la suspensión, el contrato deberá reiniciarse de manera inmediata por el CONTRATISTA; la no reiniciación será tomada como incumplimiento por parte de éste. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, EL MUNICIPIO podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15,16 y 17 de la citada Ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS:** Dada la Naturaleza del Objeto y la forma de pago el Contratista deberá Constituir Garantía Única de Cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015; así: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**: Para garantizar la correcta inversión y el manejo adecuado de los recursos del pago del primer desembolso entregados por el municipio, en una cuantía igual al cien por ciento (100%) del valor del desembolso y por un término igual a la duración del contrato y cuatro meses más. **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una duración igual a la del mismo y cuatro (04) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato con una duración igual a la del mismo y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**: Por un equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (03)

años más. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, la parte incumplida este pagará a la parte cumplida una suma equivalente al diez por cierto (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los perjuicios que se causen por tal incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- INDEMNIDAD**: LA CONTRATISTA manifiesta que mantendrá indemne al **MUNICIPIO** de cualquier responsabilidad, reclamación, pérdida, pleito y acción legal, embargo, pago, gasto (incluyendo pero sin limitarse a honorarios de abogados y demás costas legales) derivados de cualquier acción u omisión del CONTRATISTA o de un tercero, por negligencia u otra causa. **EL MUNICIPIO** tendrá el derecho, pero no la obligación, de participar en la defensa de cualquier reclamación o litigio con abogados de su elección, sin que por ello releve al **CONTRATISTA** de ninguna de sus obligaciones. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia, el CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema de seguridad social y cumplir con las obligaciones que tal afiliación conlleva. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- MULTAS:** En caso que el **CONTRATISTA** incumpla parcialmente o se encuentre en mora de algunas de las obligaciones contraídas en el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, **EL MUNICIPIO** podrá imponerle multas mediante resoluciones motivadas hasta por un valor del uno punto cero por ciento (1.0%) del valor total de los honorarios pactados por cada día de incumplimiento. El valor de las multas podrá deducirse directamente de los créditos a favor del CONTRATISTA o de las que por cualquier motivo lleguen a adeudarse al mismo, previa comunicación escrita. El cobro de las multas no obsta para declarar la terminación unilateral del contrato ni para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, si a juicio de **EL MUNCIPIO** se hace necesario. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- ECUACIÓN CONTRACTUAL:** En el presente contrato se mantendrá el equilibro económico del contrato pudiendo **EL MUNICIPIO** reconocer costos financieros e intereses si a ello hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- CADUCIDAD:** Si se presentara alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, **EL MUNICIPIO** por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En el caso en que **EL MUNICIPIO** decida abstenerse de declarar la caducidad, podrá adoptar las medidas de control e intervenciones necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente este contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin autorización previa, expresa y escrita de **EL MUNICIPIO. El CONTRATISTA** no podrá Subcontratar la ejecución del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de **EL MUNICIPIO**. En los subcontratos se hará constar que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. - **CLAUSULA VIGESIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Se entiende que con la firma del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no está cobijado por ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en las normas legales vigentes para contratar. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- INFORMES:** Los informes y memorias resultantes de la ejecución del presente contrato y sus originales deberán reposar en los archivos de **EL MUNICIPIO,** para lo cual deberán ser presentados por el CONTRATISTA, a través de mensaje de datos y medio físico. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Si durante la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios que aquí se acuerda se suscitan diferencias entre las partes, estas deberán someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos de acuerdo con las Leyes 446 de 1998 y 640 del 2001, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA- LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato de prestación de servicios se podrá hacer en el estado en que se encuentre, por mutuo acuerdo entre las partes, o porque surgieren circunstancias que hagan imposible el cumplimiento del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes y su firma, pero para su ejecución requiera: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2. Registro Presupuestal. 3. Aprobación de la garantía única. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO:** El presente contrato se regirá por las disposiciones Comerciales y Civiles aplicables a este tipo de contratos, Ley 80 de 1983, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082

de 2015 y demás normas vigentes aplicables a la materia contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos necesarios para el perfeccionamiento y publicación de este Contrato serán exclusivamente por cuenta de LA CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato de Prestación de Servicios, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Guacarí y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones que aparecen en el encabezado del presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA- DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Estudios previos. 2. La propuesta presentada por el CONTRATISTA. **3.** Constancia del Registro Único Tributario RUT. 4. Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica. 5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **6.** Certificado de medidas correctivas. **7**. Certificado de existencia y representación legal. 5. Certificaciones de idoneidad y experiencia contractual. **8.** Toda la correspondencia cruzada entre las partes.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Revisó: Julián Muriel Andrade – Asesor Externo

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE GUACARÍ

GUACARÍ
MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN N° 800-58.01-23
(18 de agosto de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de San Juan Bautista de Guacarí, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo la delegación efectuada por el Decreto Municipal No. 100-015-062 del 16 de julio de 2012,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Guacarí, acordó celebrar mediante contrato de prestación de servicios No. 200.22.7-132-2022 con FUNDASUM con NIT. 901.162.570-1 y representada legalmente por el señor JORGE LUIS DURÁN SOTO identificado con la CC. No. 1.116.438.813, cuyo objeto es, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2022 DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO PARA UN AMBIENTE SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN: 202176318054, "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DESDE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA – GUACARÍ" BPIN: 2021763180053, "DIVULGACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST) – GUACARÍ" BPIN: 2021763180055 ".

2. Que para la ejecución del referido contrato, el Municipio de Guacarí exigió al contratista Póliza de Garantía Única de Cumplimento que ampare los siguientes riesgos: **A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Para garantizar la correcta inversión y el manejo adecuado de los recursos del pago del primer desembolso entregados por el municipio en una cuantía igual al cien por ciento (100%) del valor del desembolso y por un término igual a la duración del contrato y cuatro meses más. **B) CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una duración igual a la del mismo y cuatro (04) meses más. **C) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una duración igual a la del mismo y cuatro (04) meses más. **D) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por un equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (03) años más.

RESOLUCIÓN N° 800-58.01-23
(18 de agosto de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

3. Que para el cumplimiento de las garantías exigidas por el Municipio con FUNDASUM con NIT. 901.162.570-1 y representada legalmente por el señor JORGE LUIS DURÁN SOTO identificado con la CC. No. 1.116.438.813, presentó Póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 60-44-101009852 de 08 de agosto de 2022 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6.

4. Que revisados los términos de las pólizas antes mencionadas, se encuentra que éstas cumplen y acreditan su eficacia jurídica para impartirle aprobación de acuerdo a lo exigido por el Municipio de Guacarí Valle.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito delegatario.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 60-44-101009852 de 08 de agosto de 2022 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6. Con la cual se amparan los riesgos de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, en la aprobación del contrato de prestación de servicios No. 200.22.7-132-2022 con FUNDASUM con NIT. 901.162.570-1 y representada legalmente por el señor JORGE LUIS DURÁN SOTO identificado con la CC. No. 1.116.438.813, así:

AMPAROS	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	0	$ 17.600.000,00	08-08-2022 al 30-04-2023
Anticipo	0	$35.200.000,00	08-08-2022 al 30-04-2023
Calidad del servicio	0	$17.600.000,00	08-08-2022 al 30-04-2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0	$4.400.000,00	08-08-2022 al 30-12-2025

RESOLUCIÓN N° 800-58.01-23
(18 de agosto de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al contratista en los términos de Ley.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución departamento administrativo de hacienda y finanzas públicas y Control Interno para lo de su competencia.

"COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dada en San Juan Bautista de Guacarí, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CARLOS MAURICIO TASCÓN OSPINA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró y proyectó: Abg. Juan Pablo Dorado – Contratista.
Revisó y aprobó: Carlos Mauricio Tascón Ospina – Jefe Oficina Jurídica.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101009852	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	08	2022	08	08	2022	00:00	30	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FUNDASUM	NIT: 901.162.570-1	CR 16 A NRO. 10 - 20 BARRIO LA ISABELITA	ZARZAL, VALLE	3103828823

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI	NIT: 891.380.089-7	CL 4 NRO. 8 - 16	GUACARI, VALLE	2530828

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONTRATO N 200.22.7-132-2022 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2021 DEL MUNICIPIO DE GUACARI DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVESION FORTALECIMIENTO PARA UN AMBIENTE SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE GUACARI BPIN 202176318054 FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DESDE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA - GUACARI BPIN 2021763180053 DIVULGACION EN PROMOCION DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST) - GUACARI BPIN 2021763180055.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2022	30/04/2023	$17,600,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/08/2022	30/04/2023	$35,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/08/2022	30/04/2023	$17,600,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2022	30/12/2025	$4,400,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****132,120.00	$ *******8,000.00	$ ******26,622.00	$ ***********166,743.00	$ *******74,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101009852

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	**ARMENIA**	**60**	**60-44-101009852**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**08**	**2022**	**08**	**08**	**2022**	**00:00**	**30**	**12**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDASUM	**NIT: 901.162.570-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 16 A NRO. 10 - 20 BARRIO LA ISABELITA	ZARZAL, VALLE	3103828823

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI	**NIT: 891.380.089-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 4 NRO. 8 - 16	GUACARI, VALLE	2530828

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · Ca · Copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****132,120.00	$ *******8,000.00	$ ******26,622.00	$ **********166,743.00	$ *******74,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000201012216(3900)000000166743(96)20230808

REFERENCIA PAGO:

1100020101221-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101009852, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 08 días del mes de AGOSTO de 2022

60-44-101009852

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GUACARI

calle 4 No 8-16 Tel 2538547 - 2530887

Nit 891380089

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0000457

Fecha de Expedicion Martes 28 de Junio de 2022

Autorizado por SECRETARIA DE SALUD ERIKA PATRICIA MORENO

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 33.000.000,00

(TREINTA Y TRES MILLONES PESOS ML)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
332.07.02	0081[illegible]0000	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	04	2.1005 Sgp-salud Publica	Pb	33.000.000,00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2022

Por concepto de AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2022 PROYECTO NO 763182022024 BPIN 2022763180079

En constancia se firma en GUACARI el diaMartes 28 de Junio de 2022

Elaborado:

Aprobado:

Secretario de Hacienda:

Imprimio: ELISA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GUACARI

calle 4 No 8-16 Tel 2538547 - 2530887

Nit: 891380089

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0000422

Fecha de Expedicion: Miércoles 22 de Junio de 2022

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD-ERIKA PATRICIA MORENO.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 30,000,000.00

(TREINTA MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	009190302383990	Servicios para la comunidad, sociales y personales	04	1-1005 Salud P£blica CSF	SGP -	30,000,000.00

Centro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2022

Por concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2021 DEL MUNICIPIO. PROYECTO NO. 763182022044 BPIN 2022763180077.

En constancia se firma en GUACARI el diaMiércoles 22 de Junio de 2022

Elaborado:

Aprobado:

Secretario de Hacienda:

Gestion del Riesgo

INTEGRAL V6

Imprimio :ELISA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GUACARI

calle 4 No 8-16 Tel 2538547 - 2530887

Nit: 891380089

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **0000420**

Fecha de Expedicion: Miércoles 22 de Junio de 2022

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD-ERIKA PATRICIA MORENO.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 30,000,000.00

(TREINTA MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	009190502491122	Servicios para la comunidad, sociales y personales	04	1-1005 Salud P£blica CSF	SGP -	30,000,000.00

Centro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2022

Por concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2021 DEL MUNICIPIO. PROYECTO NO. 763182022034 BPIN 2022763180022.

En constancia se firma en GUACARI el díaMiércoles 22 de Junio de 2022

Elaborado:

Aprobado:

Secretario de Hacienda:

INTEGRAL V6

Imprimio :ELISA

Periodo el Plan de Salud Territorial formula

GUACARI MEJOR PARA TODOS

Salud ambiental

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GUACARI

calle 4 No 8-16 Tel 2538547 - 2530887

Nit: 891380089

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0000421

Fecha de Expedicion: Miércoles 22 de Junio de 2022

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD-ERIKA PATRICIA MORENO.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 28.000,000.00

(VEINTIOCHO MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.009190502591122	Servicios para la comunidad, sociales y personales	04	1-1005 Salud P£blica CSF	SGP -	28,000,000.00

entro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2022

Por concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2021 DEL MUNICIPIO. PROYECTO NO. 763182022046 BPIN 2022763180073.

En constancia se firma en GUACARI el díaMiércoles 22 de Junio de 2022

Elaborado:

Aprobado:

Secretario de Hacienda:

INTEGRAL V6

Imprimio :ELISA

GUACARI MEJOR EXPRESSO

SG-SST

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GUACARI

Nit: 891380089

GUACARI MEJOR PARA TODOS

REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro. : 0000861

A favor de : fundasum

Con documento No. : 901162570

Fecha de Expedicion: Miércoles 14 de Septiembre de

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD-ERIKA PATRICIA MORENO.

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : $ 33,000,000.00

(TREINTA Y TRES MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

CERTIFICADO	PROGRAMA	ART. C. COSTOS	FUENTE FINANCIACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
0000457	2.3.2.02.02	.0081 04	2-1005 Rb Sgp-salud Publica	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion.	33,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2022

concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2021. OTRO SI NO. 002 DEL CONTRATO NO. 200.22.7-132-2022.

En constancia se firma en GUACARI el día Miércoles 14 de Septiembre de 2022

Elaborado:

Aprobado:

Imprimio :ELISA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GUACARI

Nit: 891380089

GUACARI MEJOR PARA TODOS

Nro. : 0000750

REGISTRO PRESUPUESTAL

A favor de : fundasum

Con documento No. : 901162570

Fecha de Expedicion: Martes 9 de Agosto de 2022

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD-ERIKA PATRICIA MORENO.

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : $ 88,000,000.00

(OCHENTA Y OCHO MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

CERTIFICADO	PROGRAMA	ART. C. COSTOS	FUENTE FINANCIACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
0000420	2.3.2.02.02	.0091 04	1-1005 SGP - Salud P£blica	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30,000,000.00
0000421	2.3.2.02.02	.0091 04	1-1005 SGP - Salud P£blica	Servicios para la comunidad, sociales y personales	28,000,000.00
0000422	2.3.2.02.02	.0091 04	1-1005 SGP - Salud P£blica	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2022

Por concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-2021 DEL MUNICIPIO.CONTRATO NO. 200.22.7-132-2022.

En constancia se firma en GUACARI el día Martes 9 de Agosto de 2022

Elaborado: _____

Aprobado: _____

"Sistema de Información para la Administración Pública"
1999 2022 CIM Ltda.

Imprimio :ELISA

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.116.280.551**

RODRIGUEZ MOSQUERA

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

Laura Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-2016 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3110600-00866596-F-1116280551-20161117 0052209386A 1 46951145

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14829959558

(415)7707212489984(8020) **000001482995955 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDASUM

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CR 9 26 G 52

42. Correo electrónico fundasum2000@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 1 2 8 3 0 4	3 1 5 6 2 4 7 8 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 4 1 3	2 0 1 8 0 3 0 7	7 3 2 0	2 0 1 8 0 3 0 7		4 1 1 1	7 8 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 25 / 08 : 50: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MOSQUERA LAURA DANIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14829959558

(415)7707212489984(8020) **000001482995955 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 9 8 0	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14829959558

(415)7707212489984(8020) **000001482995955 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 2 8 0 5 5 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	MOSQUERA	LAURA	DANIELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14829959558

(415)7707212489984(8020) **000001482995955 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 4 3 6 6 3 1		COLOMBIA 1 6 9	ZORRILLA	RIVERA	DIANA	MARCELA				2 0 2 1 0 6 2 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 7 9 3 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9	SARRIA	VARELA	SEBASTIAN					2 0 2 1 0 6 2 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 2 8 0 5 5 1		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	MOSQUERA	LAURA	DANIELA				2 0 2 1 0 6 2 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 6 7 8 4 7 0		COLOMBIA 1 6 9	RIVERA	ROMERO	NORMA	YANET				2 0 2 1 0 6 2 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 7 2 7 7 0		COLOMBIA 1 6 9	GALLEGO	AGUADO	MARIA	CAROLINA				2 0 2 1 0 6 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14829959558

(415)7707212489984(8020) **000001482995955 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 5 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 5 5 0 5 7 5		1 4 8 0 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	VICTOR	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 3 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Es el momento de todos Bancolombia

Roldanillo, 10 de Abril de 2018

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite **FUNDASUM** identificado(a) con NIT. 901162570 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene los siguientes productos con nuestra entidad financiera:

Nombre Producto	No Producto	Estado	Fecha de Apertura
CUENTA DE AHORROS	732-919449-62	ACTIVA	2018/04/10

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 2298314 de la ciudad de Roldanillo, o en nuestra sucursal 732 Roldanillo, ubicada en la Cra 8 Calle 7 Esquina.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Roldanillo Of. 732 Roldanillo

Asesor de Servicios Nº 152
Cédula Nº 1297701649

RAQUEL SOFIA ESPINOSA RUIZ
ASESORA INTEGRAL
Sucursal Roldanillo
Teléfono (092) 229 8032 - 229 8314 ext. 160.

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Si requiere Referencias Bancarias, Paz y Salvos, Extractos o Consultas de Movimientos
Lo puede solicitar a través de la sucursal virtual www.grupobancolombia.com; Bancolombia a UN CLIC! Línea gratuita nacional 018000912345